



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 950 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 DIC 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXXIV de Consejo Universitario, de fecha 27 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en el Artículo 63. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), **d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA)**, e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), **f) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB)**, **g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME)**, h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), **i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), Facultad de Medicina (FAMED)**;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNTRM/AU, de fecha 17 de abril de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Sociales (FACISO) por Facultad de Arqueología y Antropología (FARAN) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en ese marco MODIFICAR el Artículo 63 inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, quedando redactado de la siguiente forma: **Artículo 63.- Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...) b) Facultad de Arqueología y Antropología (FARAN). (...)**;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 52. Decano de Facultad. El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley Universitaria". Asimismo, señala en la "Tercera Disposición Transitoria. Mientras no haya docentes ordinarios que cumplan los requisitos para ocupar Jefaturas de Áreas Académicas o de Investigación, se podrá encargar a docentes asociados o docentes auxiliares que tengan Grado Académico de Maestro o Doctor relacionados a la Jefatura a ocupar";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 555-2022-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2022, el Consejo Universitario, resuelve renovar la encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Italo Maldonado Ramírez**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33591284, por el periodo de 2023;



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 950 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 077-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de enero de 2023, el Consejo Universitario, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 32904948, a partir del 30 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 237-2023-UNTRM/CU, de fecha 24 de marzo de 2023, Consejo Universitario, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, a partir del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 341-2023-UNTRM/CU, de fecha 24 de abril de 2023, el Consejo Universitario, resuelve encargar la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18204816, con eficacia anticipada del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 483-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2023, el Consejo Universitario, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo**, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con C.E N° 005815481, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras realicen los actos eleccionarios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 508-2023-UNTRM/CU, de fecha 04 de julio de 2023, el Consejo Universitario, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33402687, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, en tanto se realicen los actos eleccionarios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 521-2023-UNTRM/CU, de fecha 10 de julio de 2023, el Consejo Universitario, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez**, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 18074382, con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, en tanto se realicen los actos eleccionarios;

Que mediante Oficio N° 1476-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico, propone ratificar la encargatura de los Decanatos de las Facultades de la UNTRM, para el periodo 2024, o hasta que se realicen los actos eleccionarios de acuerdo a Ley, según el siguiente detalle:





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 950 -2023-UNTRM/CU

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología
Dr. Italo Maldonado Ramírez	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica
Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias
Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo	Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo	Decana (e) de la Facultad de Medicina
Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez	Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología

Que asimismo el señor Rector propone al Consejo Universitario, renovar la encargatura del Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2024;

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM"*,

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, acordó renovar la encargatura de los Decanatos de las Facultades, y de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectuadas mediante las Resoluciones de Consejo Universitario, antes descritas; por el periodo de 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y, con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. ITALO MALDONADO RAMÍREZ**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33591284, por el periodo de 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENOVAR LA ENCARGATURA del Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. HÉCTOR VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 950 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA de Decano de la Facultad de Ingeniería Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. ERICK ALDO AUQUIÑIVIN SILVA**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 32904948, por el periodo de 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.

ARTÍCULO CUARTO.- RENOVAR LA ENCARGATURA de la Decana de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ**, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 18074382, por el periodo de 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.

ARTÍCULO QUINTO.- RENOVAR LA ENCARGATURA del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. SEGUNDO ROBERTO VÁSQUEZ BRAVO**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33402687, por el periodo de 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.

ARTÍCULO SEXTO.- RENOVAR LA ENCARGATURA de la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. CARMEN INÉS GUTIÉRREZ DE CARRILLO**, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con C.E N° 005815481, por el periodo de 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- RENOVAR LA ENCARGATURA del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO**, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18204816, por el periodo de 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a los profesionales encargados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMOR/
RAS/SG
Crimy.